



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **0232** -2019-GRA-GR

Huaraz, **09 MAYO 2019**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0221-2019-GRA-GR de fecha 23 de abril 2019, se aprobó declarar la Nulidad de Oficio de la Resolución Gerencial N° 0110-2009-GRA/GGR de fecha 28 de febrero de 2017, de conformidad con la sentencia expedida por la Resolución N° 08 de fecha 14 de junio de 2018, emitida por el Primer Juzgado de Trabajo de Huaraz de la Corte Superior de Ancash;

Que, sin embargo, se consigna el 2009 como el año de emisión del instrumento, cuando en realidad la Resolución Gerencial, que se pretende declarar su Nulidad, fue emitida en el año 2017; por tanto, corresponde que se emita el acto administrativo que corrija el error material antes mencionado;

Que, de conformidad con el numeral 210.1 del Artículo 210° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, corresponde rectificar el error material cometido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0197-2019-GRA/GR de fecha 28 de marzo de 2019;

En uso de las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECTIFICAR el error material consignado en los considerandos y en los artículos primero y tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0221-2019-GRA-GR de fecha 23 de abril de 2019, sólo en la parte referida al año de emisión de la Resolución Gerencial que se pretende declarar su Nulidad; quedando subsistente en todo lo demás que contiene la resolución en cuestión.

DICE:

"...Resolución Gerencial N° 0110-~~2009~~-GRA/GGR de fecha 28 de febrero de 2017."

DEBE DECIR:

"...Resolución Gerencial N° 0110-~~2017~~-GRA/GGR de fecha 28 de febrero de 2017..."

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE;



Ing. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

